

Portafolio

Diseño y Difusión de
Proyectos

Y

Participación Ciudadana



NOMADE
CONSULTORES

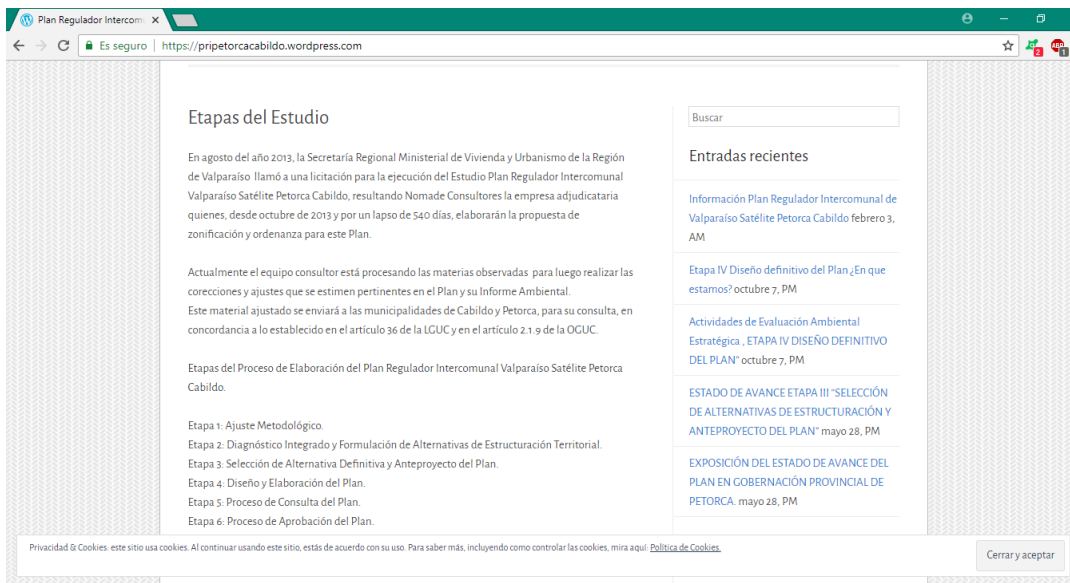
Plan
Regulador Intercomunal
de
Valparaíso,
Satélite Petorca-Cabildo





Plan Regulador Intercomunal de Valparaíso, Satélite Petorca-Cabildo

Página Web Proyecto
[www.pripetorcacabildo.wordpress.com](https://pripetorcacabildo.wordpress.com)





Mandante:
Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Valparaíso

Área de estudio:
Comunas de Petorca y Cabildo

Período de duración del estudio:
2013-2015

Consultor:
Nómade Consultores, Valparaíso.

Consultas:
participacion.petorca.cabildo@gmail.com

ESTUDIO PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL Valparaíso Satélite Petorca Cabildo



La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso se encuentra en pleno proceso de actualización y formulación de Planes Reguladores Intercomunales. Uno de estos instrumentos es el Plan Regulador Intercomunal Valparaíso Satélite Petorca-Cabildo, cuyo proceso de elaboración del estudio se inició en el 2013.

¿Qué es un Plan Regulador Intercomunal?

Es una herramienta de planificación del territorio que entrega normas para el desarrollo armónico del área conformada por dos o más comunas que, por su forma de funcionamiento, se integran en una totalidad.

Tiene como objetivo dar el mejor aprovechamiento al territorio intercomunal, de acuerdo al desarrollo de sus actividades económico-productivas, a la actividad residencial y a las atributas que presenta en general, evitando incompatibilidades entre ellas y en especial con el medio natural en que se inserta.

Un plan regulador intercomunal establece normas para lo siguiente:

- Densidad de población (número de habitantes por hectárea).
- Áreas de riesgo naturales y antrópicos (relieves, vertederos).
- Reconoce zonas no edificables (fronteras de líneas de alta tensión, embalses, atros).
- Reconoce áreas de protección por valor natural, patrimonial y cultural ya protegidas por la ley.
- Vitalidad estructurante en el área urbana.

Uso de suelo:

- Límite de Extensión Urbana (crecimiento de las localidades).
- Áreas para viviendas.
- Actividades productivas de impacto intercomunal como agroindustrias, grandes industrias, etc.
- Áreas verdes intercomunales (parques).


Áreas rurales:

- Delimitación de áreas rurales normadas conforme a las usos de suelo establecidos en el artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para el efecto de compatibilizar las distintas vocaciones del territorio rural tales como agrícola, turística, villarios, entre otros.
- Subdivisión predial mínima en área rural (al pertenecer al Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso).

El ámbito de acción de un Plan Regulador Intercomunal está explícitamente señalado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, y por tanto las normas que puede definir este instrumento corresponden exclusivamente a aquellos que estos cuerpos legales indican.

¿Cuál es el territorio del Plan Regulador Intercomunal de Petorca-Cabildo?

Las comunas de Petorca y Cabildo:



Objetivos del proceso de construcción del plan:

Este estudio busca potenciar la integración, complementación y destino común del desarrollo territorial de forma sustentable (económico, social y ambiental) a escala intercomunal.

El diseño de este plan se enmarcará en la Evaluación Ambiental Estratégica de acuerdo a lo exigido por la LEY 20.417 de Medio Ambiente que busca propiciar el desarrollo sustentable del territorio.

Este plan buscará:

- Atrajar la diversificación productiva de la intercomuna, dando la actividad agrícola, minera y turística presentes, demandas de equipamientos especializados, suelo, visibilidad, etc.
- Aportar a la solución de necesidades de suelo habitacional.
- Planificar eventuales aumentos en las necesidades de equipamiento y servicios a consecuencia del aumento de población y la diversificación productiva.
- Completar la regulación de la totalidad del territorio de la región de Valparaíso mediante Planes Reguladores Intercomunales, incorporando el Satélite Petorca-Cabildo.

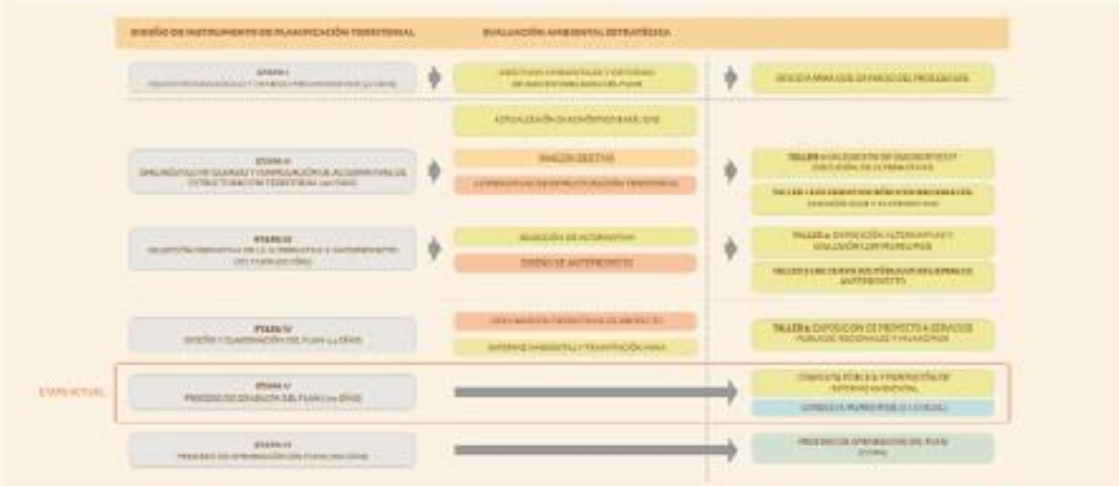
Plan Regulador Intercomunal de Valparaíso, Satélite Petorca-Cabildo

Díptico Petorca-Cabildo

INFORME AMBIENTAL PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE VALPARAÍSO SATELITE PETORCA CABILDO

■ Etapas del Plan y de la Evaluación Ambiental Estratégica (E.A.E)

El Estudio Plan Regulador Intercomunal Valparaíso Satélite Petorca-Cabildo, se inició el año 2014 y contó con las siguientes etapas:



■ Proceso de Participación de la Evaluación Ambiental Estratégica (E.A.E)



Se realizaron reuniones técnicas con los Municipios donde participaron las siguientes instituciones:

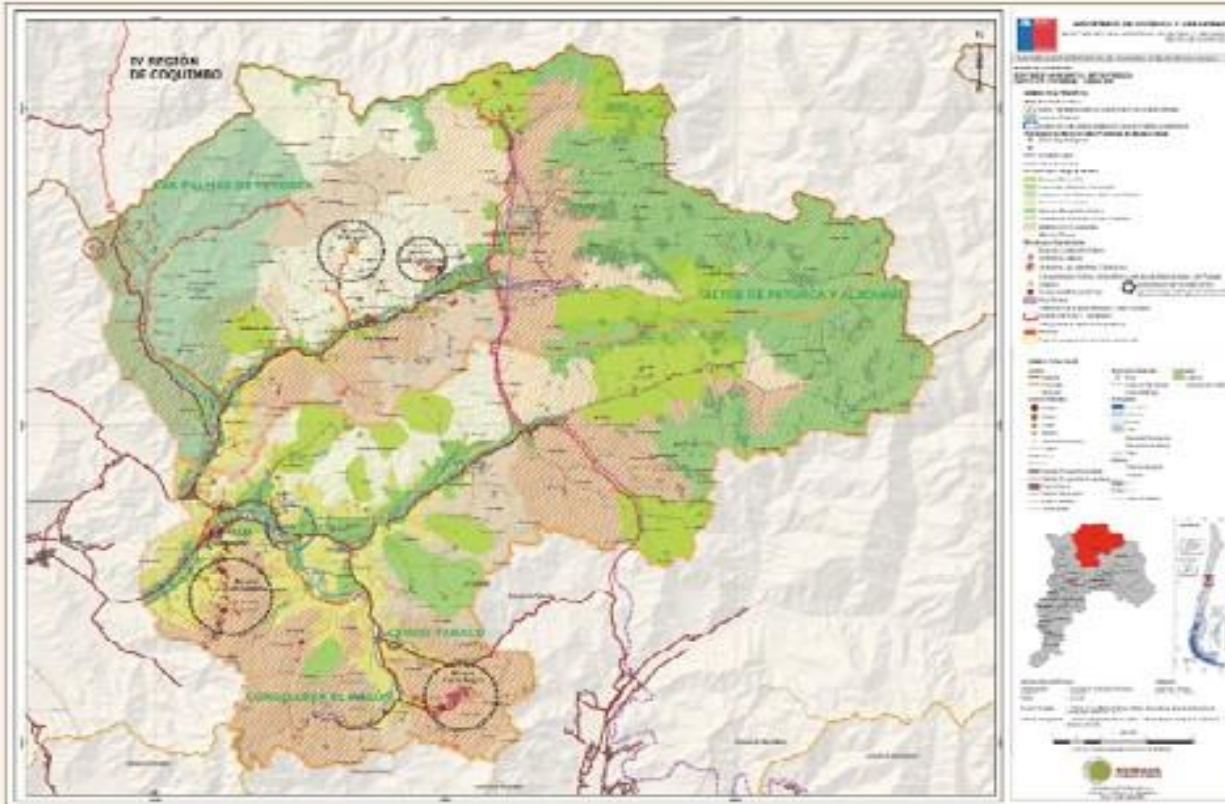
-Comité Coordinador Técnico del CORL, Gobierno Regional de Valparaíso
-Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo, Gobierno Regional de Valparaíso
-COMANDO EN JEFE PROVINCIAL DE PETORCA
-SEREMI Antropología Regional
-SEREMI Participación Ciudadana
-SEREMI Medio Ambiente
-SEREMI Vivienda

Y reuniones de E.A.E con las siguientes Sociedades de Desarrollo Regional:

-Comité de Evaluación Ambiental y de Medio Ambiente del Gobierno Regional de Valparaíso
-SODER San Antonio de Colchagua
-SODER Agricultura
-SODER Medio Ambiente
-SODER Recursos
-SODER Salud
-SODER Turismo
-SODER Vivienda y Desarrollo Urbano
-SODER Comercio y Subvenciones
-SODER Océanos
-SODER Agricultura y Desarrollo
-SODER
-Comité de Evaluación Ambiental
-Comisión de Participación Ciudadana (CPC)

INFORME AMBIENTAL PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE VALPARAÍSO SATELITE PETORCA CABILDO

■ Síntesis Ambiental



- Otros lugares de Exhibición -
De manera física: SEREMI MINVU, Región de Valparaíso, Prat N° 856, piso 2, Valparaíso.
De manera virtual: <https://pnpetorcacabildo.wordpress.com/>

- Período de Exhibición y Plazo para realizar observaciones -
Desde el 8 de febrero hasta el 18 de marzo del 2016.

- Recepción de Observaciones -
Oficina de Planes: SEREMI MINVU, Región de Valparaíso, Calle Prat N° 856, Piso 2, Edificio Rapa Nui, Valparaíso.
Correo electrónico: petorcacabildo@minvu.cl

Las cartas u correos electrónicos deberán estar suscritos por los responsables, indicando nombre y dirección del interesado.

**Plan Regulador Intercomunal de
Valparaíso, Satélite Petorca-Cabildo**

Lámina Informe Ambiental



**Plan Regulador Intercomunal de
Valparaíso, Satélite Petorca-Cabildo**

**Muestra en Ilustre Municipalidad de
Cabildo**

Láminas Expositivas Informe Ambiental
PRI de Valparaíso Satélite Petorca-Cabildo
Muestra Municipalidad de Cabildo



Láminas Expositivas Informe Ambiental
PRI de Valparaíso Satélite Petorca-Cabildo
Muestra Seremi Minvu Valparaíso

**Plan Regulador Intercomunal de
Valparaíso, Satélite Petorca-Cabildo**

**Muestra en dependencias
Seremi Minvu Valparaíso**



ESTUDIO PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL

Valparaíso Satélite Petorca-Cabildo

Mandante:

Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo - Región de Valparaíso.

Área de estudio:

Comunas de Petorca y Cabildo

Período de duración del estudio:

2013 - 2015

Consultor:

Nómade Consultores, Valparaíso.

Consultas:

participacion.petorca.cabildo@gmail.com



**Plan Regulador Intercomunal de
Valparaíso, Satélite Petorca-Cabildo**

**Afiche Estudio Plan Regulador
Intercomunal**

Plan Regulador Intercomunal de Tinguiririca



Informe Ambiental

Actualización
Plan Regulador Intercomunal de Tinguiririca

Comunas de Santa Cruz, Placilla, Chépica,
Nancagua y Peralillo



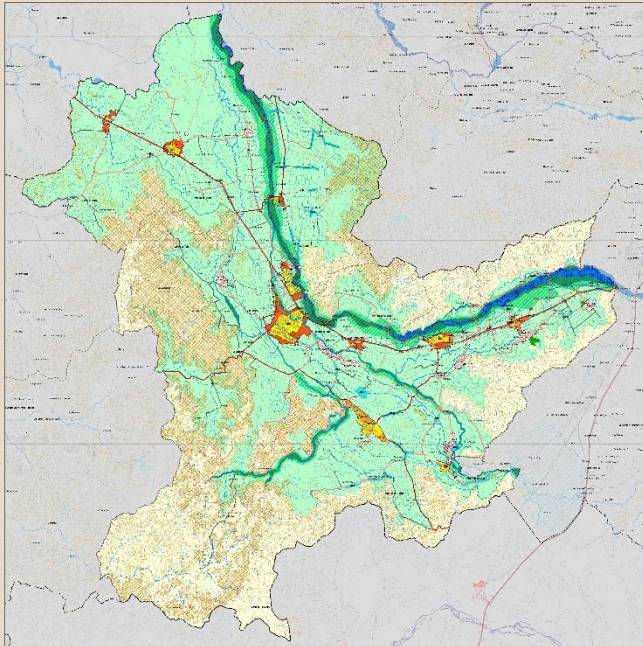
**Plan Regulador Intercomunal de
Tinguiririca**

Documento Informe Ambiental

**CONSULTA PÚBLICA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE TINGUIRIRICA - PRIT**



ZONIFICACIÓN Y NORMATIVA PROPUESTA

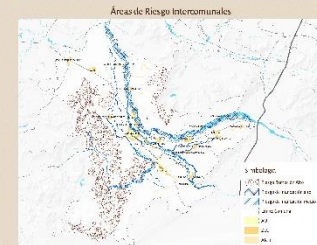
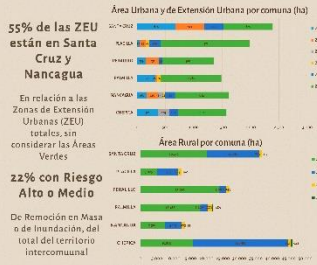


Densidad propuesta PRIT

Comuna	Área Urbana	Extensión Urbana	Densidad
Tinguiririca	10.000	100.000	10
San Carlos	5.000	50.000	10
San Felipe	5.000	50.000	10
San Juan de los Rios	5.000	50.000	10
San Pedro de de Maipo	5.000	50.000	10

Normas Transitorias Zonas de Extensión Urbana

Nombre de Zona	Descripción	Área Urbana (ha)	Extensión Urbana (ha)	Densidad
Zona de Extensión Urbana (ZEU) - Z1
Zona de Extensión Urbana (ZEU) - Z2
Zona de Extensión Urbana (ZEU) - Z3
Zona de Extensión Urbana (ZEU) - Z4
Zona de Extensión Urbana (ZEU) - Z5
Zona de Extensión Urbana (ZEU) - Z6
Zona de Extensión Urbana (ZEU) - Z7
Zona de Extensión Urbana (ZEU) - Z8
Zona de Extensión Urbana (ZEU) - Z9
Zona de Extensión Urbana (ZEU) - Z10
Zona de Extensión Urbana (ZEU) - Z11
Zona de Extensión Urbana (ZEU) - Z12
Zona de Extensión Urbana (ZEU) - Z13
Zona de Extensión Urbana (ZEU) - Z14
Zona de Extensión Urbana (ZEU) - Z15
Zona de Extensión Urbana (ZEU) - Z16
Zona de Extensión Urbana (ZEU) - Z17
Zona de Extensión Urbana (ZEU) - Z18
Zona de Extensión Urbana (ZEU) - Z19
Zona de Extensión Urbana (ZEU) - Z20



Plan Regulador Intercomunal de Tinguiririca

Lámina Informe Ambiental

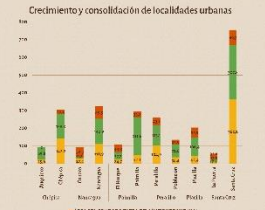
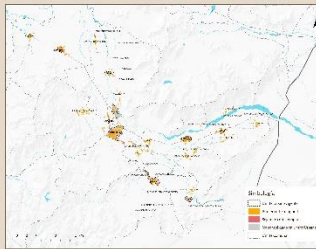
CONSULTA PÚBLICA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE TINGUIRIRICA - PRIT



ETAPAS DEL DISEÑO DEL PLAN Y PROCESO DE E.A.E.



ÁREA URBANA Y ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA



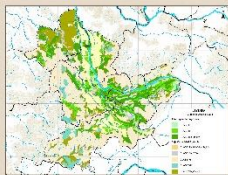
93,8% es Área Rural y 6,2% Área Urbana
En el PRIT propuesto, del total del área de la intercomuna

CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OBJETIVOS AMBIENTALES



CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD

1. Considerar en el Valle de Colchagua la vocación productiva agrícola-vitivinícola y fomentar el desarrollo turístico, basado en los atributos naturales, patrimoniales y rurales.
2. Generar una zonificación Intercomunal que resguarde la identidad y el valor paisajístico del territorio del Valle de Colchagua.
3. Consolidar un sistema integrado de centros poblados equilibrado con vivienda, equipamientos y servicios.
4. Prever el crecimiento urbano de los diferentes centros poblados y actividades productivas, equipamientos y servicios, mejorando las condiciones urbanísticas, de habitabilidad, conectividad e integración.
5. Dotar de suelo urbano para la construcción de vivienda social, y equipamiento y servicios en el área rural, que favorezca la permanencia y mejore las condiciones de vida de la población en las localidades rurales.
6. Evitar la ocupación de áreas de riesgos de inundación con actividades urbanas.



OBJETIVOS AMBIENTALES:

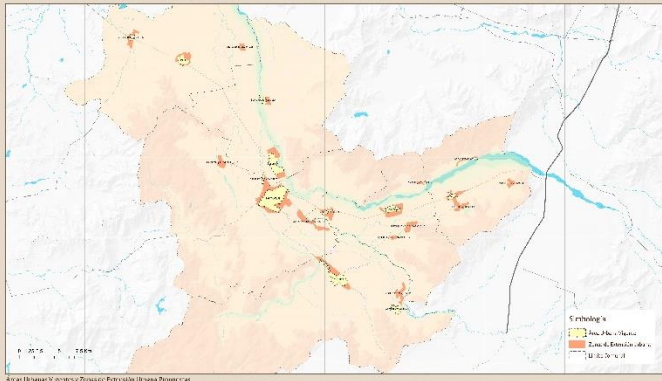
1. Dotar de áreas verdes intercomunales que resguarden servicios ambientales, recreativos y características paisajísticas.
2. Resguardar los suelos agrícolas de clases I, II y III del Valle intercomunal, promoviendo su uso agrícola, vitivinícola y actividades productivas sustentables.
3. Mejorar los problemas ambientales generados por el flujo de vehículos de carga que circulan por los centros poblados de la ruta CH-90
4. Resguardar los sitios prioritarios de biodiversidad y bosque nativo existente en las serranías cordilleras, permitiendo el desarrollo de actividades compatibles, por medio de un área rural normada.



1741 ha de Área Urbana
Existen en los Planes Reguladores Comunales vigentes del área intercomunal

+ 2.440 ha de Zona de Extensión Urbana
Se incorporan en el Plan Regulador Intercomunal Propuesto

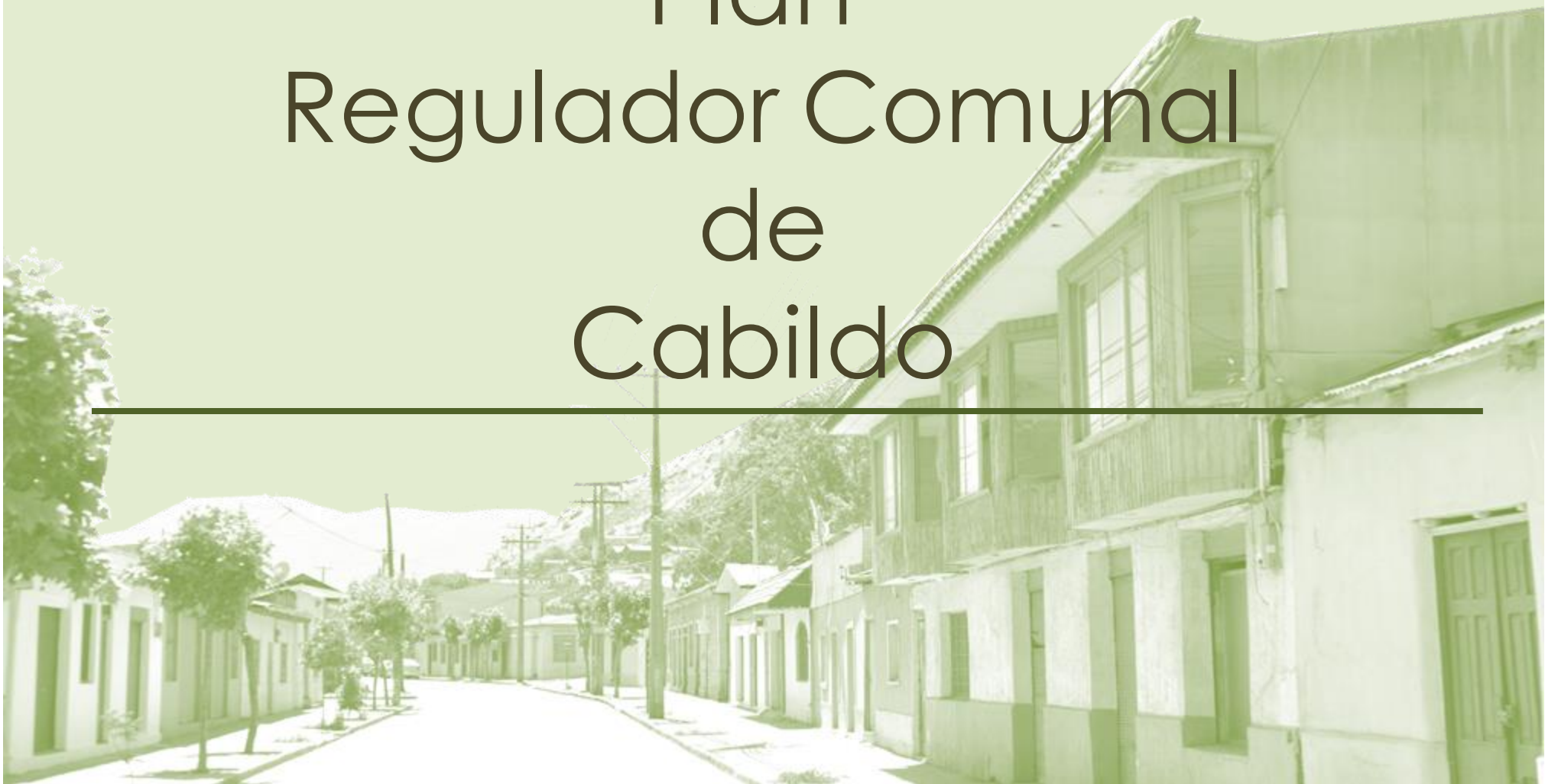
+ 6.225 ha de Áreas Verdes
Se proponen para complementar las Zonas de Extensión Urbana



Plan Regulador Intercomunal de Tinguiririca

Lámina Informe Ambiental

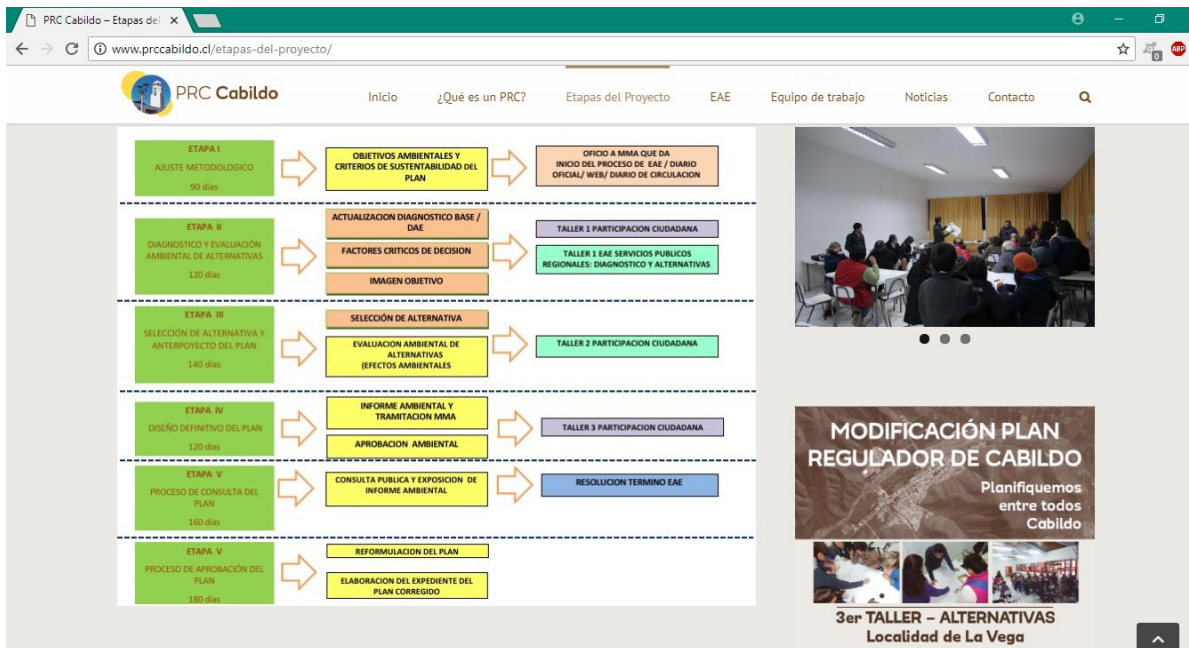
Plan Regulador Comunal de Cabildo






Plan Regulador Comunal de Cabildo:

Página Web Proyecto
www.prccabildo.cl




PLAN REGULADOR COMUNAL DE CABILDO

Taller de Participación Ciudadana
"Etapa I - Inicio y Presentación del Estudio"





23.11.2016
18:30 Hrs.
en Infocentro Claudio Aliga,
Calle Lautaro S/N.



Afiche Participación
PRC Cabildo

PLAN REGULADOR COMUNAL DE CABILDO

En el marco de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Cabildo, el Sr. Patricio Aliga Díaz, Alcalde de la comuna de Cabildo tiene el agrado de invitar a usted al Taller de Participación Ciudadana de "Etapa I - Inicio y Presentación del Estudio", el cual tendrá lugar:

En Cabildo, el día miércoles 23 de noviembre de 2016, a las 18:30 en Infocentro Claudio Aliga, Calle Lautaro S/N.

El Alcalde de la Municipalidad de Cabildo, agradece de antemano su asistencia a este evento de gran relevancia para el futuro de la comuna.

¿Qué es un Plan Regulador Comunal?

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento legal que norma todos las propiedades públicas y privadas dentro de un área urbana (ciudad), y determina la forma y las condiciones bajo las cuales podemos ocupar el suelo.

El objetivo principal del PRC es favorecer el desarrollo comunal, buscando crear una relación armónica entre los distintos usos del territorio a lo largo del tiempo: residencia, comercio, centros de salud, industrias, escuelas, centros deportivos, plazas y áreas verdes, entre otros.

La comuna cuenta con un PRC vigente desde 1997, el cual regula a la localidad urbana de Cabildo-San José y Arifloro, y que requiere ser actualizado para acoger nuevos usos de suelo que han aparecido en estos años, permitiendo proyectar el desarrollo de ésta y, eventualmente, otras localidades a futuro.

Además el nuevo Plan Regulador Comunal incorpora las localidades de Monte Grande, La Vega y El Quemado.



Plan Regulador Comunal de Cabildo: Participación Ciudadana

Volantes Difusión
Taller de Participación
PRC Cabildo

MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CABILDO

Planifiquemos entre todos Cabildo



5 TO TALLER-PROYECTO

MIÉRCOLES 18 DE ABRIL 18:00 HRS.
LICEO A2, CALLE ZOILA GAC #639, CABILDO

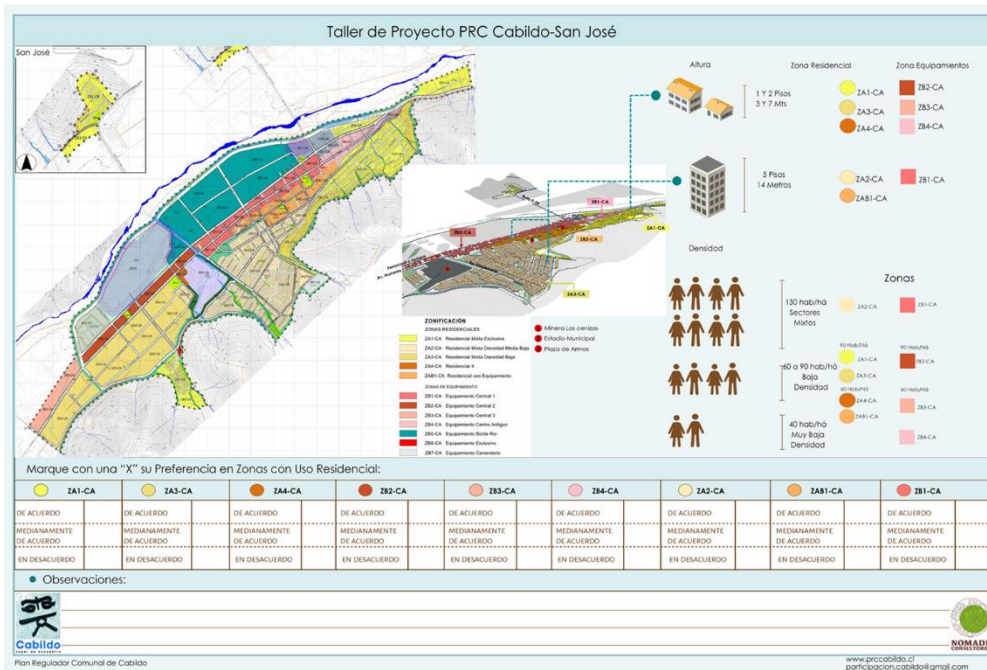
- ETAPA 1 AJUSTE METODOLÓGICO
- ETAPA 2 DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
- ETAPA 3 SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS Y ANTEPROYECTO
- ETAPA 4 DISEÑO DEFINITIVO DEL PLAN**
- ETAPA 5 PROCESO DE CONSULTAS DEL PLAN
- ETAPA 6 PROCESO DE APROBACIÓN DEL PLAN

EN EL TALLER SE PRESENTARÁN LOS AVANCES DEL ESTUDIO A LA FECHA Y SE TRABAJARÁ EL PROYECTO PARA CABILDO Y LAS LOCALIDADES, PARA SU DISCUSIÓN Y TRABAJO CON LA COMUNIDAD QUE NOS PERMITA AVANZAR HACIA LA PROPUESTA DEFINITIVA DEL PLAN.

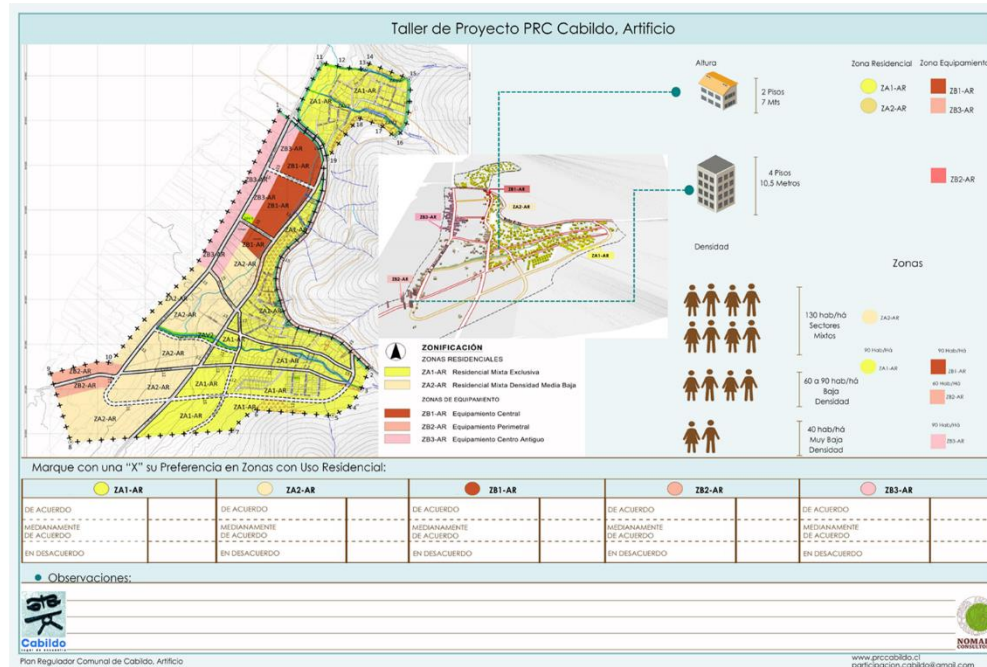


Plan Regulador Comunal de Cabildo:

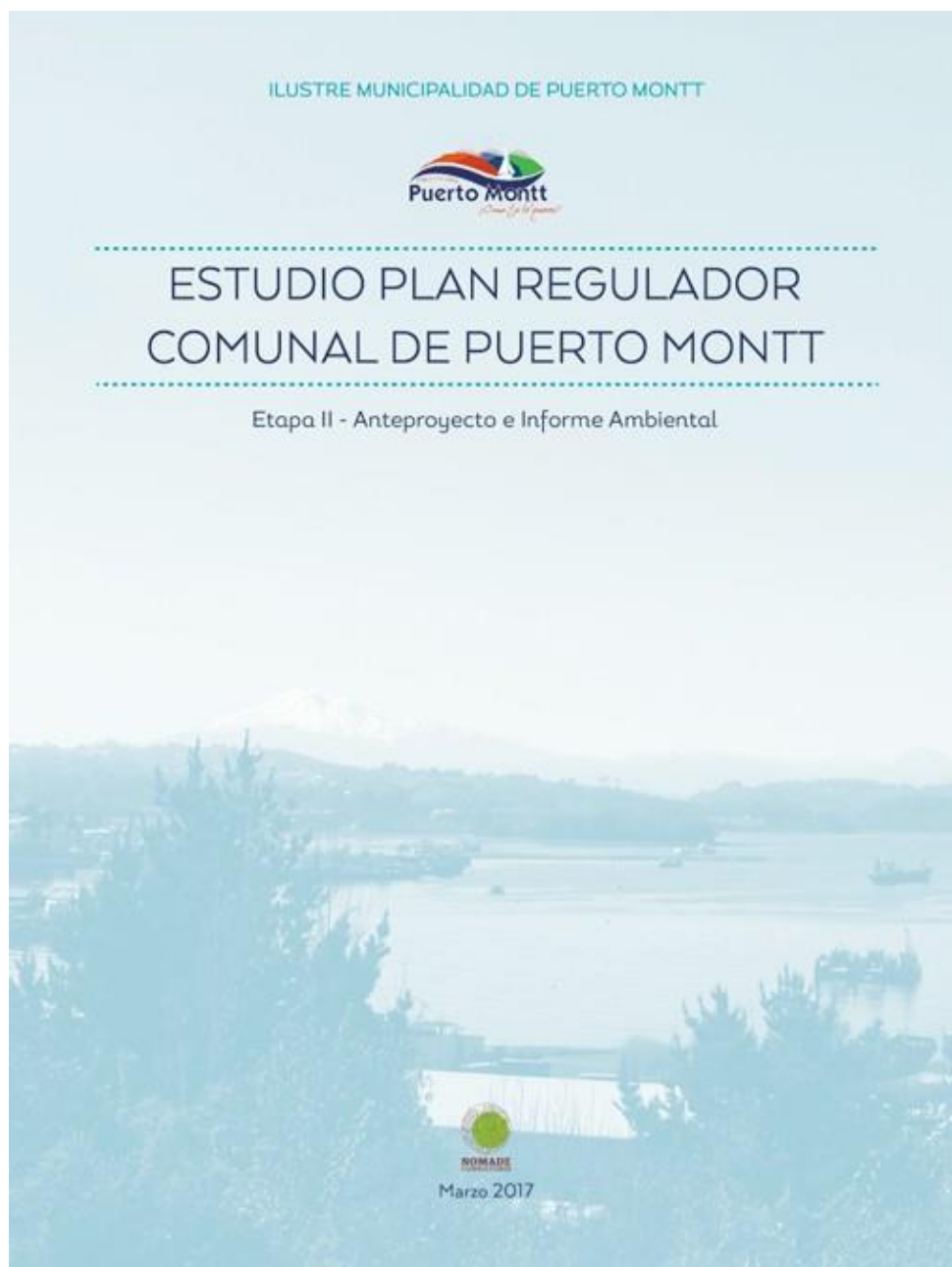
Participación Ciudadana



Plan Regulador Comunal de Cabildo: Fichas de Participación Ciudadana



Plan
Regulador Comunal
de
Puerto Montt



Carátula Presentación Proyecto
PRC Puerto Montt

Plan Regulador Comunal de Puerto Montt: Evaluación Ambiental Estratégica

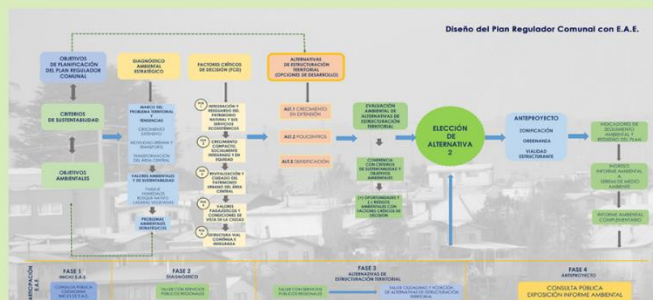


Carátula CD Proyecto
PRC Puerto Montt

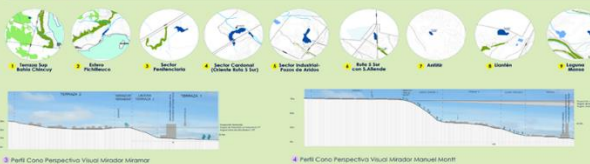
EXPOSICION INFORME AMBIENTAL

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (E.A.E.)
MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PUERTO MONTT

Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (E.A.E.)



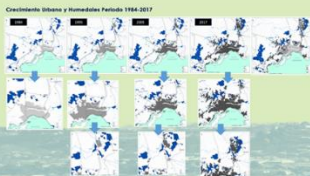
Síntesis de Consideraciones Ambientales



Criterios de Sustentabilidad y Objetivos Ambientales

- CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD**
- Integración Socio-Espacial en la Ciudad
 - Resguardo y Valorización del Patrimonio Cultural dentro del Área Urbana
 - Desarrollo Económico Diversificado: Centro Logístico Marítimo-Portuario, Destino de Interés Turístico, Centro de Servicios Metropolitanos
 - Protección de Entorno Natural y Emplazamiento Seguro de la Población por Riesgos Naturales
 - Promover la Participación de los Órganos de la Administración del Estado y la Ciudadanía en la Elaboración del Plan

- OBJETIVOS AMBIENTALES**
- Resguardar los Humedales Laguna Mansa, Llantén, Antifir, Otros y el Bosque Nativo Remanente en la Interfaz Urbano-Rural, por medio de las Zonas PU (Parque Urbano), H (Cuerpos de Agua y Humedales) y BN (Zona Bosque Nativo)
 - Resguardar el Valor Ambiental y Paisajístico del Borde Costero, por su Potencial uso Turístico, Susceptibilidad a Riesgo de Tsunami y Calidad Ambiental de la Ciudad por medio de las Zonas de Borde Costero: ZBC1 (Bahía Chinquihue), ZBC2 (Canal de Tenglo), ZBC3 (Borde Costero Bahía de Puerto Montt) y las Primeras Líneas de Manzanas C-1
 - Resguardar las Laderas Vegetadas y los Cauces Naturales, por su Valor Paisajístico, Disminución de Erosión, Escurrimiento e Infiltración de las Aguas por medio de: Zona de Laderos (L-1) y Zonas de Cauces Naturales (CN)



Participación de los Servicios Públicos Regionales en E.A.E.

Se Realizaron Reuniones con los Servicios Públicos Regionales donde Participaron las siguientes Instituciones:



Servicios Públicos Regionales

Gobierno Regional de Los Lagos
SEREMI de Medio Ambiente
SERNAGEOMIN
SEREMI MINVIU
SEREMI Transportes
SEREMI Desarrollo Social
SEREMI Agricultura
SEREMI de Salud
SEREMI de Energía
SERVIU
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS)
SERINATUR
SECTRA
VIALIDAD MOP
Dirección General de Aguas-MOP
Municipalidad de Puerto Montt

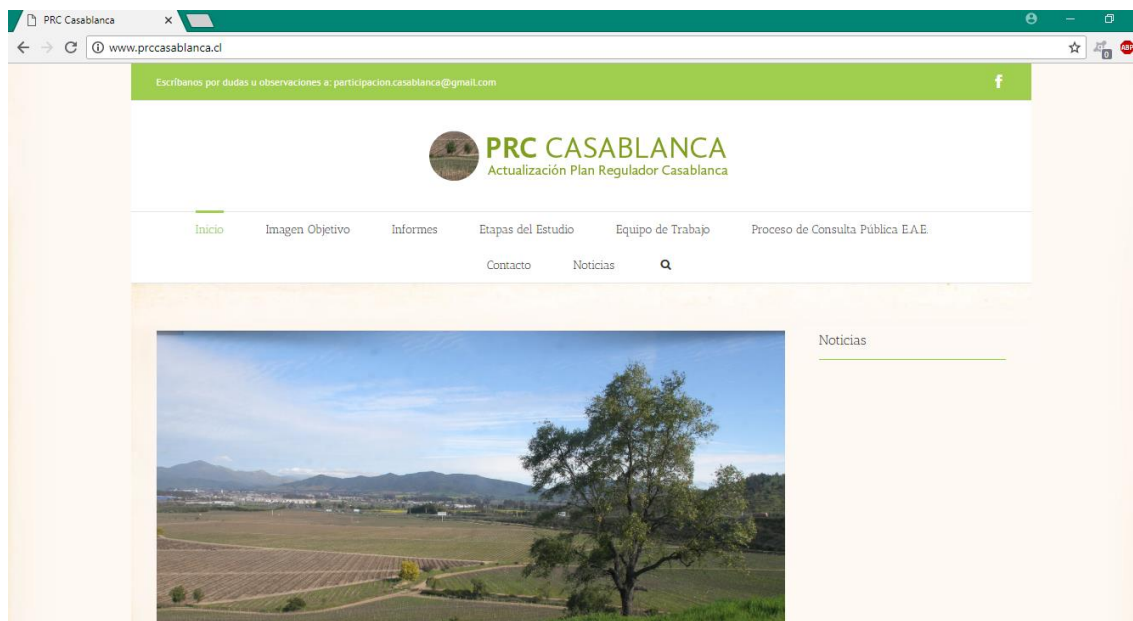
Otras Instituciones

Universidad de Los Lagos
Universidad Austral de Chile
Colegio de Arquitectos Delegación Llanquihue
Cámara Chilena de la Construcción

Plan Regulador Comunal de Puerto Montt: Exposición Informe Ambiental

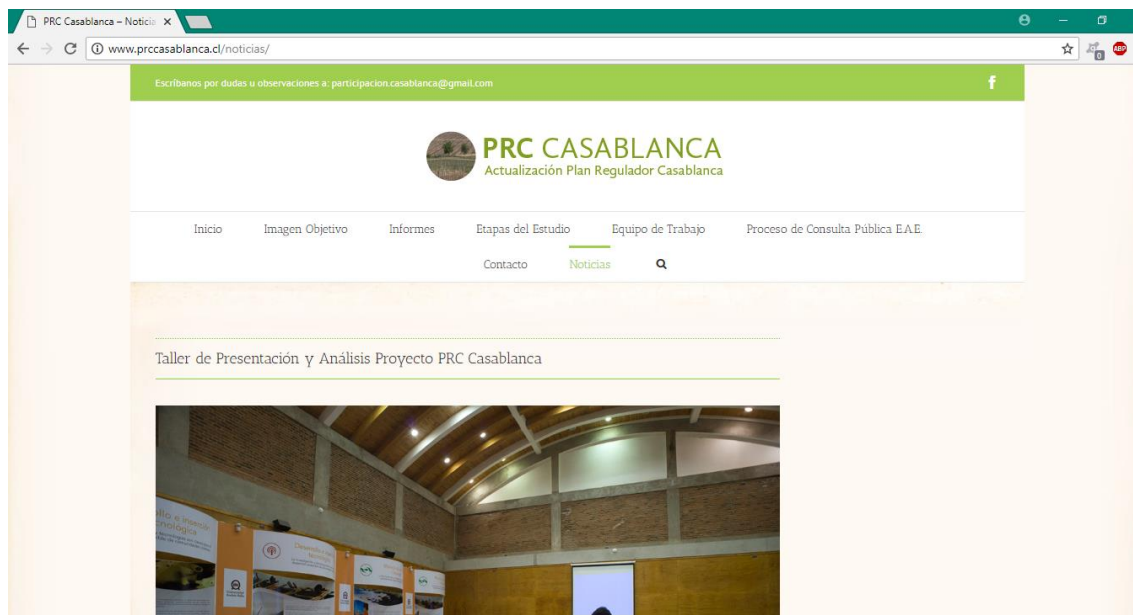
Plan Regulador Comunal de Casablanca

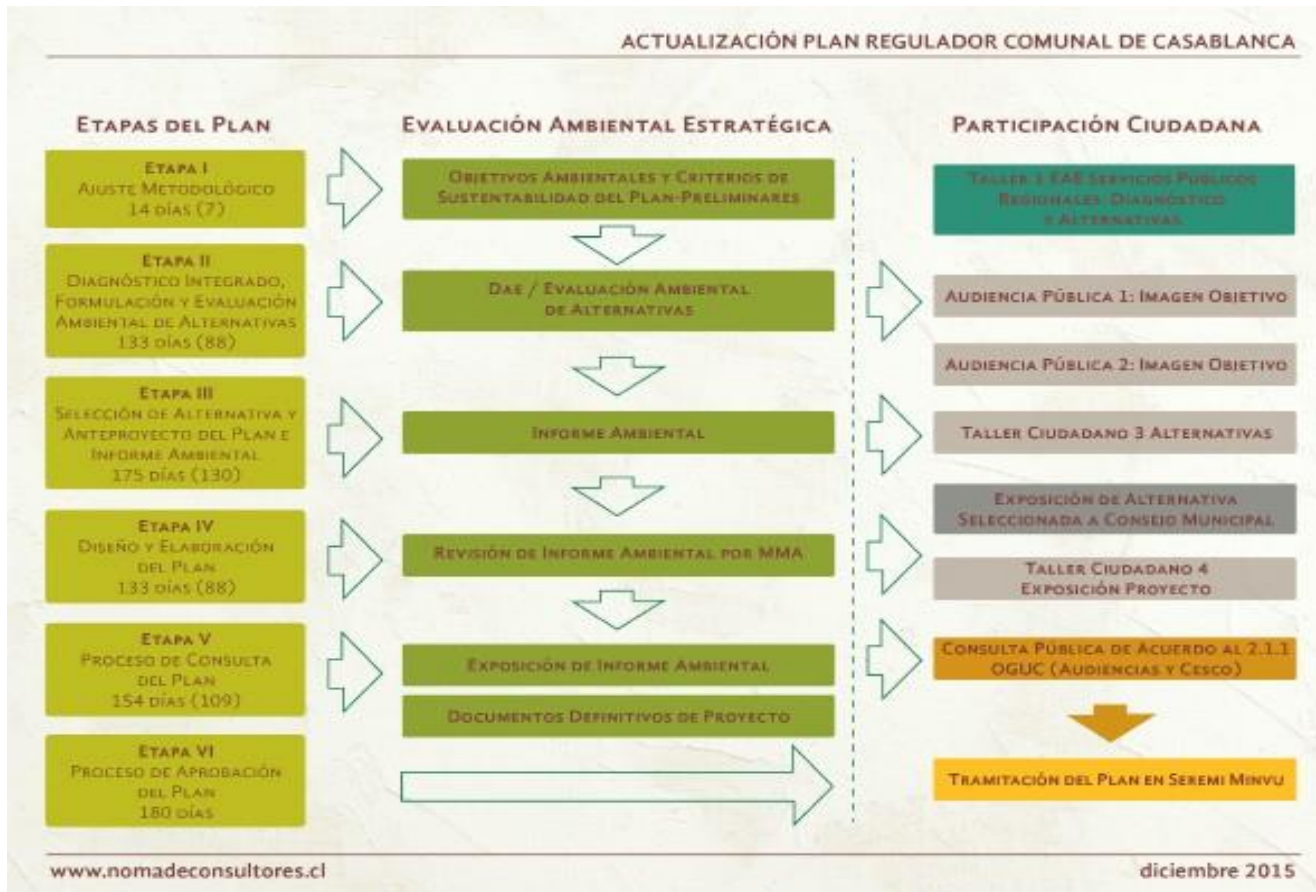




Plan Regulador Comunal de Casablanca:

Página Web Proyecto
www.prccasablanca.cl





Plan Regulador Comunal de Casablanca:

Presentación Etapas de Proyecto

Lámina de Presentación de las Etapas del Proyecto
PRC Casablanca

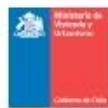


Pendón de Presentación
PRC Casablanca



ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CASABLANCA

WWW.PRCCASABLANCA.CL



**Plan Regulador Comunal de
Casablanca:**

Pendón de Presentación



¡PARTICIPA!

ACTUALIZACIÓN
PLAN REGULADOR
COMUNAL DE
CASABLANCA

WWW.PRCCASABLANCA.CL



Aviso de Difusión en web del proyecto
www.prccasablanca.cl
PRC Casablanca



INVITACIÓN
24.11.15

1^a AUDIENCIA
PÚBLICA

Participación

Presentar
la Imagen Objetivo
de PRC de Casablanca

Sala del Concejo Municipal
de las 18:30 a las 20:30

**Plan Regulador Comunal de
Casablanca:**

**Avisos de Difusión en Web del
Proyecto:**
www.prccasablanca.cl



The screenshot shows a web browser window with the URL <https://municipalidadcasablanca.cl>. The page features a main article about a literary workshop by Marcello Mellado Suazo, a list of dance classes, and a poster for a community dance workshop. The poster includes the following details:



- actualización PLAN REGULADOR COMUNAL DE CASABLANCA**
- Taller de presentación y selección de alternativa:**
- en Casablanca el **miércoles 6 de abril**, de las 18.30 a las 21.30 hrs, en la Biblioteca Municipal (Avenida Diego Portales n°2).
- en **Quintay se hará el jueves 7 de abril**, de las 19 a las 22 hrs, en el Auditorio del Centro de Investigación Marina (CINAMQ, de la Universidad Andrés Bello), ubicado en la ex caleta ballenera.

At the bottom of the poster, the logos for the Municipality of Casablanca and NOMADE are visible.

Link en web de la Ilustre Municipalidad de Casablanca
www.municasablanca.cl
PRC Casablanca

**Plan Regulador Comunal de
Casablanca:**

**Link en web Municipalidad
www.municasablanca.cl**

ALTERNATIVA 1	- INTENCIONES CASABLANCA -		ALTERNATIVA 2
<p>Casablanca, como la localidad competitiva y con identidad local</p> 	CENTRALIDAD		<p>Casablanca, como especializada, eficiente y sostenible</p> 
	<p>Revisar la ciudad de Casablanca, y su centro existente, para crear polígonos productivos, de equipamiento y servicios comunales.</p>	<p>Revisar la ciudad de Casablanca como sede de los centros múltiples, centros de la ciudad y productivos, con un tipo de subcentro.</p>	
	<p>DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA</p> <p>de ciudad subcentro de ciudad de ciudad subcentro de ciudad de ciudad</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA</p> <p>de ciudad subcentro de ciudad de ciudad subcentro de ciudad de ciudad</p>	
ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO			
	<p>Crear de acuerdo al uso urbano actual, con un desarrollo horizontal que favorezca el uso de espacios de capital comunal y maneja y crea un entorno productivo.</p>	<p>Fomentar el desarrollo horizontal y el crecimiento flexible a la distancia, potenciando nuevos tipos de desarrollo residencial, de oficinas y comercio en los centros productivos intercomunales.</p>	
	<p>DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA</p> <p>de ciudad subcentro de ciudad de ciudad subcentro de ciudad de ciudad</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA</p> <p>de ciudad subcentro de ciudad de ciudad subcentro de ciudad de ciudad</p>	
ÁREAS PRODUCTIVAS			
	<p>Fomentar áreas productivas intercomunales y comunales como parte de la ciudad, que poseen un carácter productivo comunal y comercial, liberando terrenos para sus habitantes.</p>	<p>Desarrollar actividades productivas intercomunales vinculadas al turismo y de modo de crear y mantener la ciudad de Casablanca, luego de la construcción de la ciudad.</p>	
	<p>DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA</p> <p>de ciudad subcentro de ciudad de ciudad subcentro de ciudad de ciudad</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA</p> <p>de ciudad subcentro de ciudad de ciudad subcentro de ciudad de ciudad</p>	
SISTEMAS DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES			
	<p>Crear el espacio público y áreas verdes, reconociendo la existencia y para el patrimonio, creando en esta línea áreas de emergencia en zonas de actividad productiva, manteniendo la conexión al uso residencial.</p>	<p>Crear un sistema de espacios públicos de calidad, compatible con elementos naturales recuperados como bordes fríos, reconociendo también los espacios verdes, y vinculando los espacios y parques, de modo de permitir la ciudad con áreas verdes de distintos tamaños y funciones.</p>	
	<p>DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA</p> <p>de ciudad subcentro de ciudad de ciudad subcentro de ciudad de ciudad</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA</p> <p>de ciudad subcentro de ciudad de ciudad subcentro de ciudad de ciudad</p>	
VIALIDAD			
	<p>Generar una estructura viaria diferenciada que permita el paso del transporte de carga de manera segura, y mejorar la conectividad urbana al interior de la ciudad, mejorando el flujo de la vida local y su proyección hacia nuevas áreas residenciales, generando un entorno específico y el reflejo del centro de la ciudad.</p>	<p>Reorganizar la vialidad centrada en el peatón y en el espacio colectivo al interior de la ciudad, conectarla y volverla eficiente y sostenible. Ser permeable y al día con el entorno de largo tiempo a la ciudad, y así potenciar su apertura hacia el turismo y crear un entorno con alta seguridad y equidad dentro de ella que se refleje en el centro de la ciudad.</p>	
	<p>DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA</p> <p>de ciudad subcentro de ciudad de ciudad subcentro de ciudad de ciudad</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA</p> <p>de ciudad subcentro de ciudad de ciudad subcentro de ciudad de ciudad</p>	

Plan Regulador Comunal Casablanca

www.prccasablanca.cl

Taller de Presentación y Selección de Alternativa


Fichas Imagen Objetivo Casablanca y Quintay
taller de Participación Ciudadana
PRC Casablanca

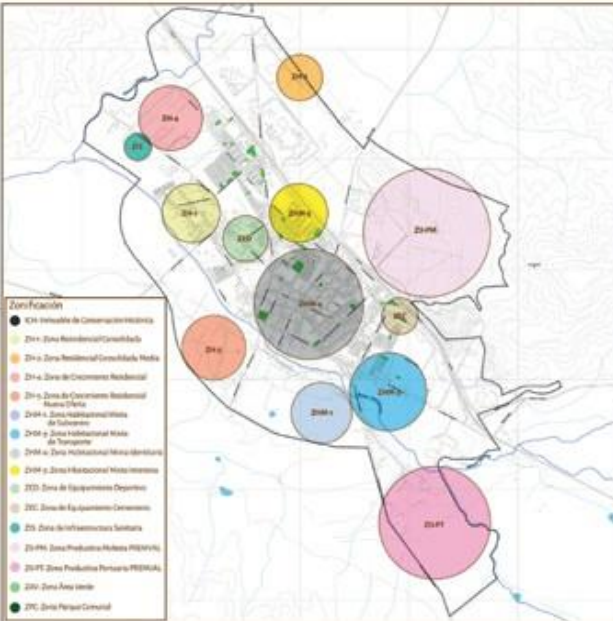
Plan Regulador Comunal de Casablanca

Ficha Imagen Objetivo para Taller de Participación Ciudadana










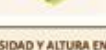
Ficha Densidad y Altura - Taller de Presentación y Análisis Proyecto PRC Casablanca

Altura





Densidad

 400 ps / ha crecimiento en altura y extensión	 100 viviendas
 250 - 380 ps / ha sectores consolidados	 50 - 70 viviendas
 100 - 140 ps / ha sectores mixtos	 30 viviendas
 60 - 80 ps / ha baja densidad	 15 - 20 viviendas
 20 o menos ps / ha muy baja densidad	 5 - 1 viviendas

Zonificación

- ZCH: Zonificación de Conservación Histórica
- ZH-1: Zona Residencial Consolidada Baja
- ZH-2: Zona Residencial Consolidada Media
- ZH-4: Zona de Crecimiento Residencial
- ZH-5: Zona de Crecimiento Residencial Nueva Oferta
- ZHM-1: Zona Habitacional Media del Surponiente
- ZHM-3: Zona Habitacional Media del Surponiente
- ZHM-4: Zona Habitacional Media del Surponiente
- ZHM-5: Zona Habitacional Media del Surponiente
- ZED: Zona de Equipamiento Deportivo
- ZE: Zona de Equipamiento Comercial
- ZI: Zona de Infraestructura Sanitaria
- ZP-PR: Zona Productiva Primaria (PR) de Alta Densidad
- ZP-PT: Zona Productiva Primaria (PR) de Baja Densidad
- ZP: Zona Área Verde
- ZPC: Zona Parque Comunal

MARQUE CON UNA "X" SU APRECIACIÓN ACERCA DE DENSIDAD Y ALTURA EN ZONAS RESIDENCIALES

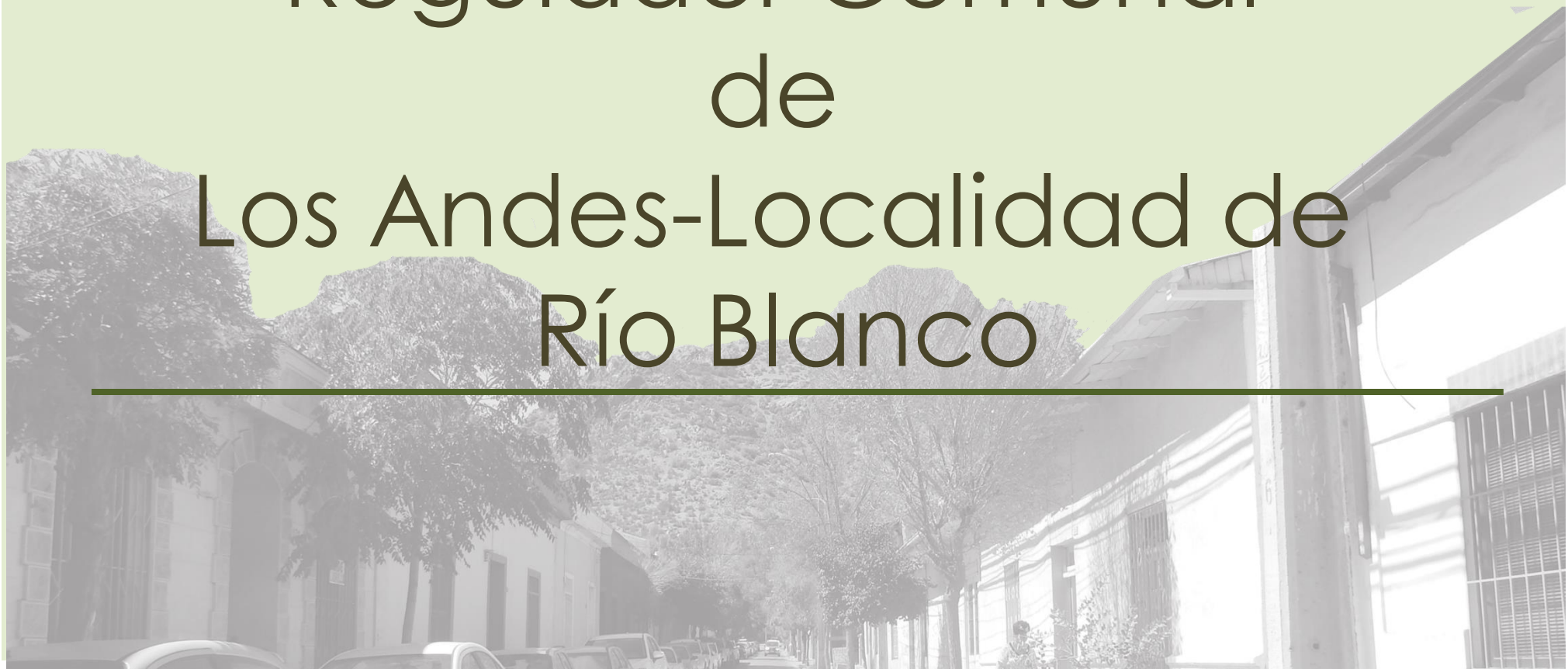
MARQUE CON UNA "X" SU APRECIACIÓN ACERCA DE DENSIDAD Y ALTURA EN ZONAS RESIDENCIALES								OBSERVACIONES:
ZH-1	ZH-2	ZH-4	ZH-5	ZHM-1	ZHM-3	ZHM-4	ZHM-5	
DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DE ACUERDO	
MEDIANAMENTE	MEDIANAMENTE	MEDIANAMENTE	MEDIANAMENTE	MEDIANAMENTE	MEDIANAMENTE	MEDIANAMENTE	MEDIANAMENTE	
EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	

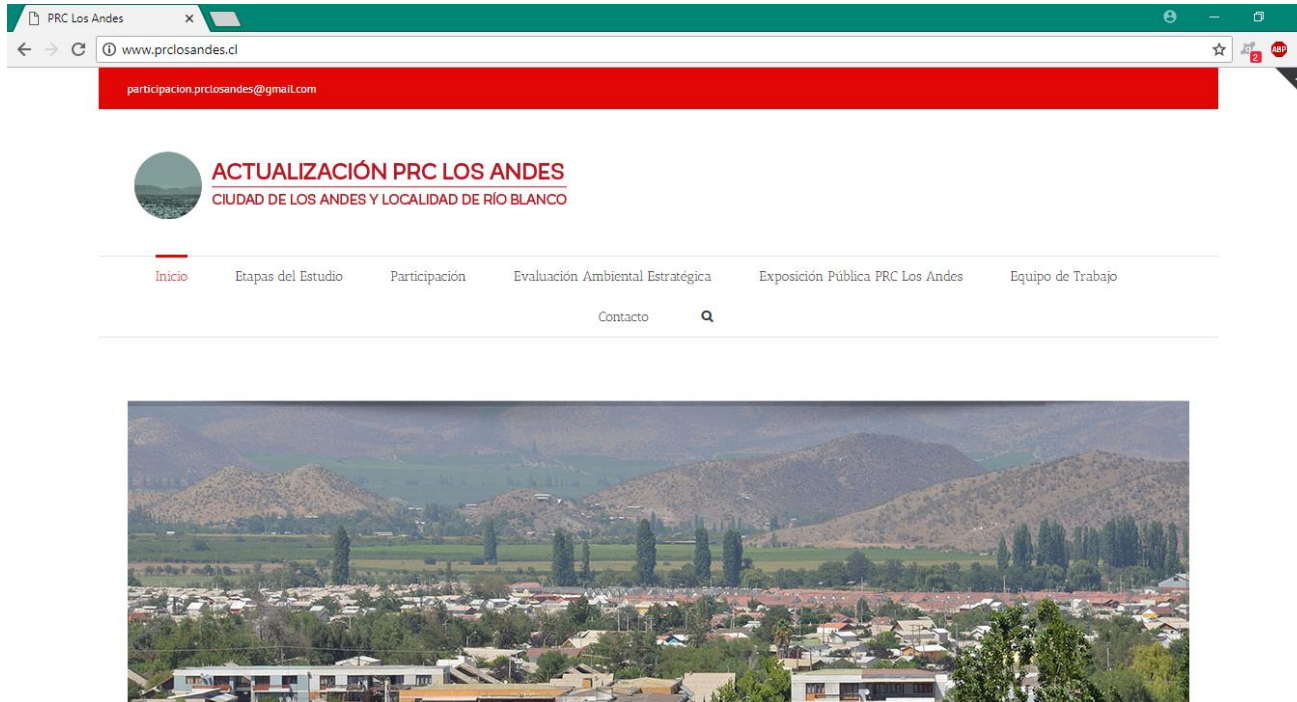
Plan Regulador Comunal de Casablanca:

Ficha Participación en Taller de Presentación y Análisis Proyecto PRC

Fichas Participación Casablanca y Quintay en taller de Presentación y Análisis Proyecto PRC Casablanca


Plan
Regulador Comunal
de
Los Andes-Localidad de
Río Blanco





Plan Regulador Comunal de Los Andes-Localidad de Río Blanco

Página Web Proyecto
www.prclosandes.cl



PARTICIPA
activamente en el desarrollo de tu ciudad y localidad.




ASISTE
a la reuniones de participación ciudadana.

Jueves 15 de Octubre a las 18 hrs.
en la Biblioteca Municipal

**ACTUALIZACIÓN
PLAN REGULADOR
COMUNAL DE
LOS ANDES**

-CIUDAD DE LOS ANDES Y LOCALIDAD DE RÍO BLANCO -

Informate en la Municipalidad y en www.prclosandes.cl

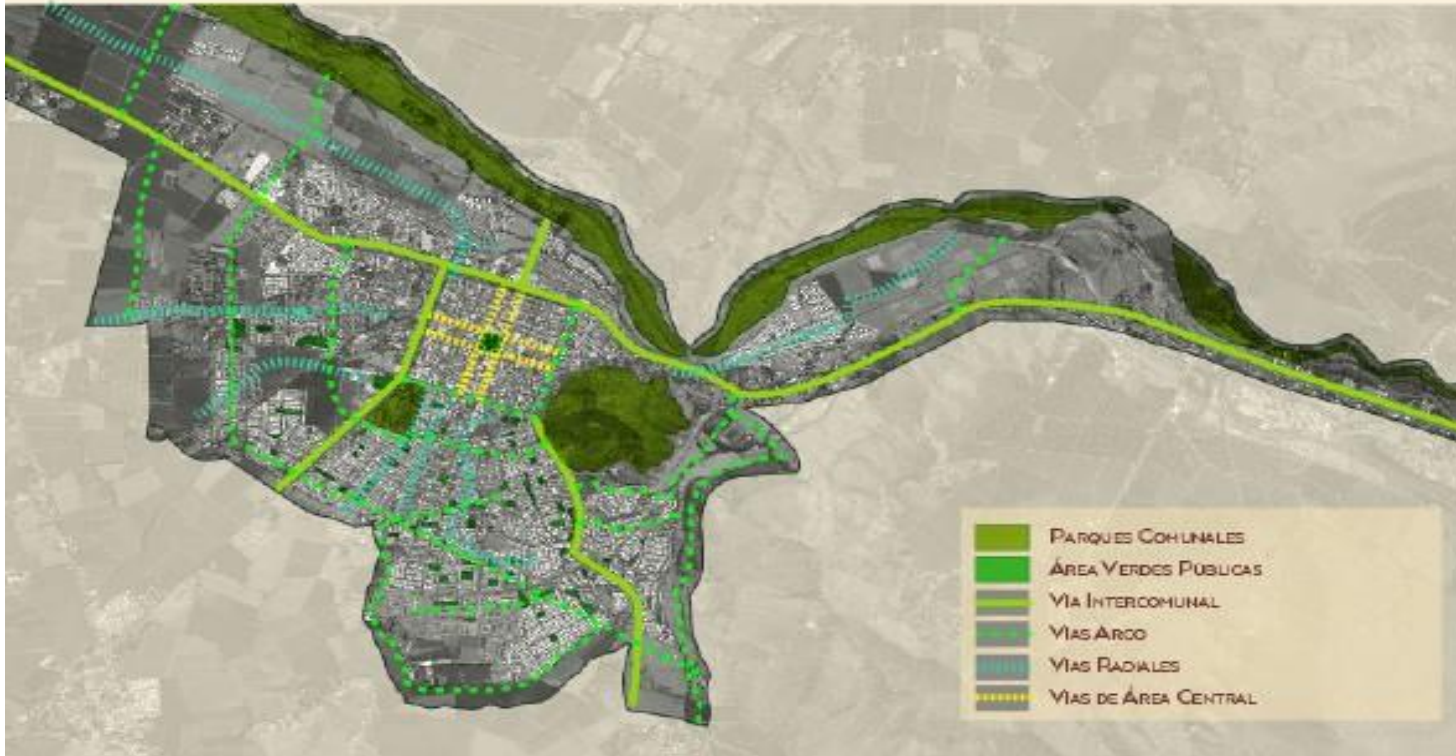


Afiche Participación
PRC Los Andes

**Plan Regulador Comunal de
Los Andes-Localidad de Río Blanco**

Afiche Participación

Plano General EP y AV PRC Los Andes



**Plan Regulador Comunal de
Los Andes-Localidad de
Río Blanco**

**Lámina Presentación
Áreas Verdes**

Cortes de Vías Intercomunales
PRC Los Andes



Av. Santa Teresa

Cortes de Vías Intercomunales
PRC Los Andes



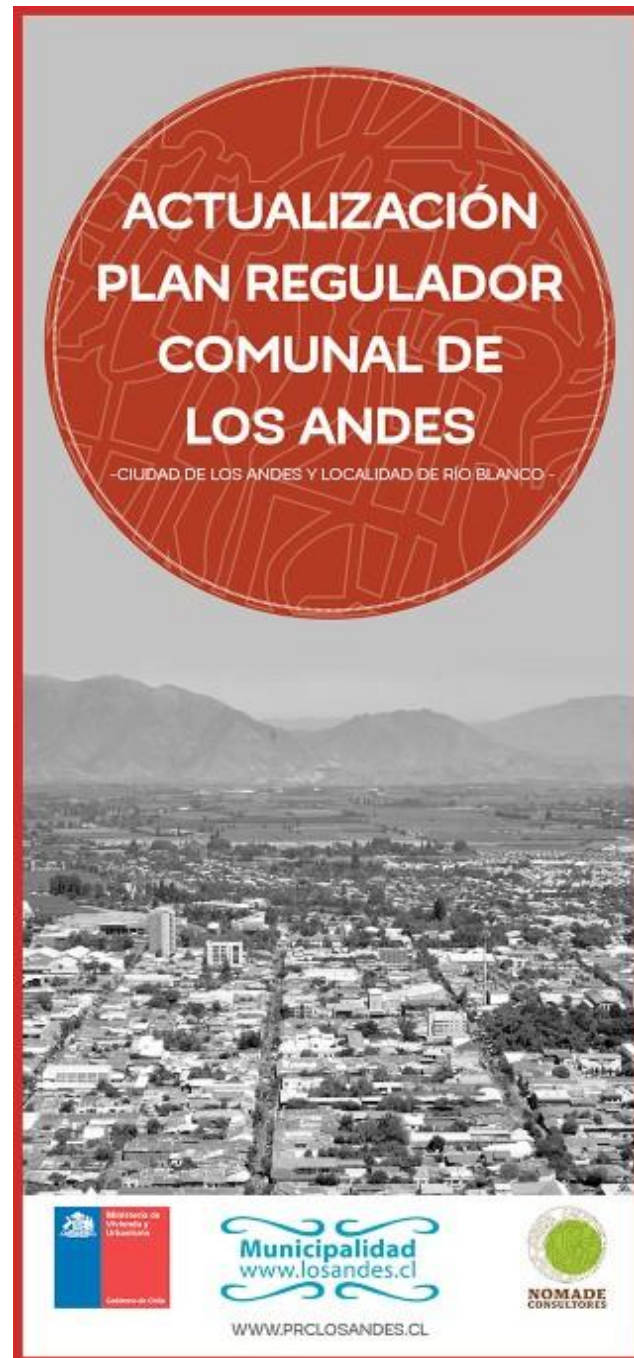
Av. Santa Teresa

**Plan Regulador Comunal de
Los Andes-Localidad de Río Blanco**

**Lámina Presentación
Áreas Verdes**



Pendón Difusión presentaciones y Talleres
PRC Los Andes



Plan Regulador Comunal de Los Andes-Localidad de Río Blanco

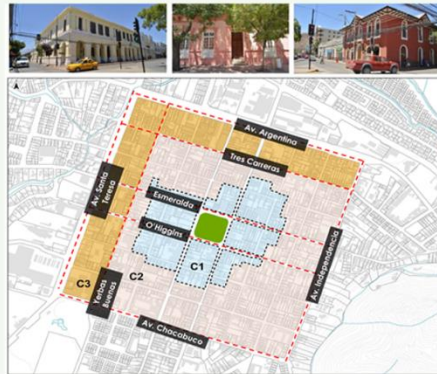
Pendón Difusión para
Presentaciones y Talleres

ZONIFICACIÓN ÁREA CENTRAL PRC LOS ANDES

C1: POLÍGONO ZONA TÍPICA (DS. 9 2000).

C2: TRES CARRERAS POR EL NORTE, AV. CHACABUCO POR EL SUR, YERBAS BUENAS POR EL PONIENTE, AV. INDEPENDENCIA POR EL ORIENTE.

C3: POR EL NORTE ENTRE AV. ARGENTINA Y CALLE TRES CARRERAS. POR EL PONIENTE ENTRE AV. SANTA TERESA Y YERBAS BUENAS, INTERSECTANDO CON AV. CHACABUCO.



Casa con valor arquitectónico, Calle Santa Rosa con Rodríguez



Congestión del centro, Calle O'Higgins



Diferencias de altura y estilos arquitectónicos, Calle Freire



Fachada continua Calle Rodríguez



Terminal de Colectivos, Calle Esmeralda

ÁREAS DE PROTECCIÓN CULTURAL, ACTUALIZACIÓN PRC LOS ANDES

MONUMENTO HISTÓRICO:

1 Iglesia y Coro Carmelitas Descalzas

2 Gobernación Provincial de Los Andes

ZONA TÍPICA:

3 Centro Histórico de Los Andes

ZCH

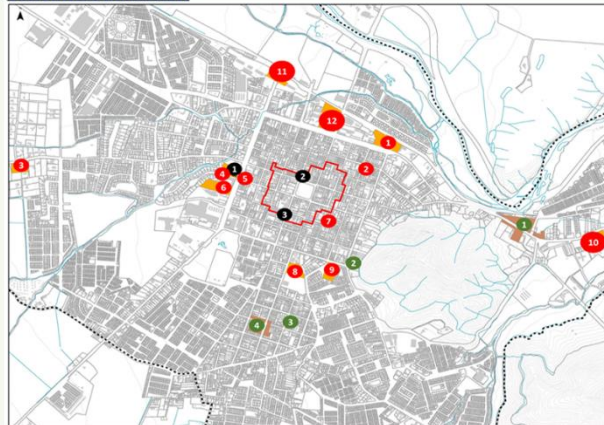
ZCH 1 | Coquimbillo 1

ZCH 2 | Conjunto Calle Independencia 2

ZCH 3 | Conjunto Calle Brasil, Barrio Centenario 3

ZCH 4 | Entorno Plaza Barrio Centenario 4

CUADRO DE UBICACIÓN



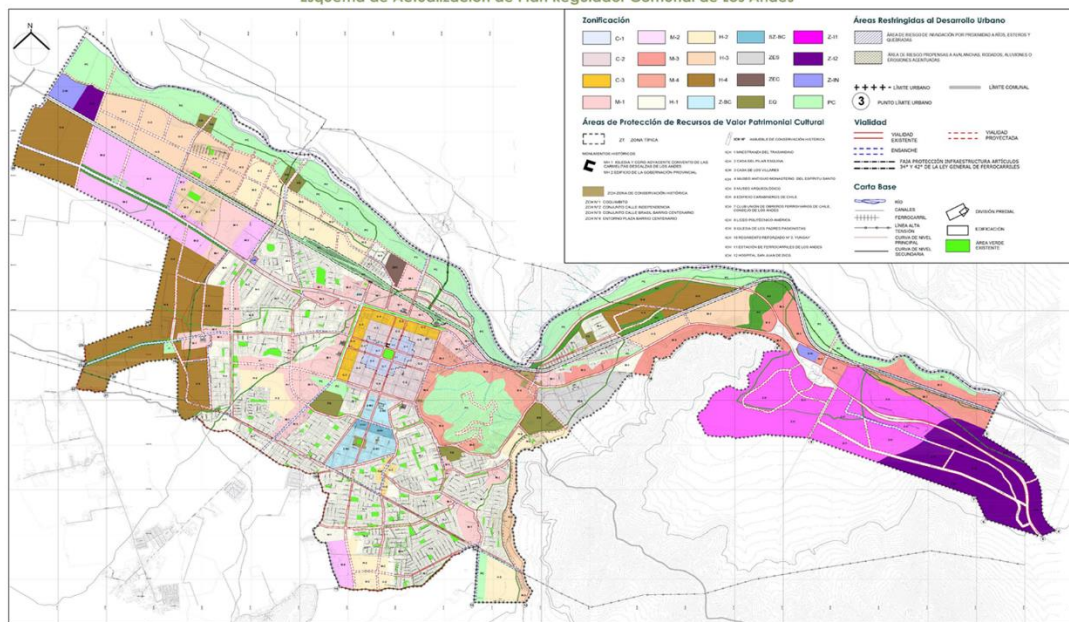
ICH

- 1 ICH 1 | Maestranza del Transandino
- 2 ICH 2 | Casa del Pilar Esquina
- 3 ICH 3 | Casa Los Villares
- 4 ICH 4 | Museo Antiguo Monasterio Del Espíritu Santo
- 5 ICH 5 | Museo Arqueológico
- 6 ICH 6 | Edificios Carabineros de Chile
- 7 ICH 7 | Club Unión de Obreros Ferroviarios de Chile
- 8 ICH 8 | Liceo Politécnico de América
- 9 ICH 9 | Iglesia de los Padres Pasionistas
- 10 ICH 10 | Regimiento Reforzado n°3, Yungay
- 11 ICH 11 | Estación de Trenes
- 12 ICH 12 | Hospital San Juan de Dios

Plan Regulador Comunal de Los Andes-Localidad de Río Blanco

Presentación Consejo de Monumentos Nacionales

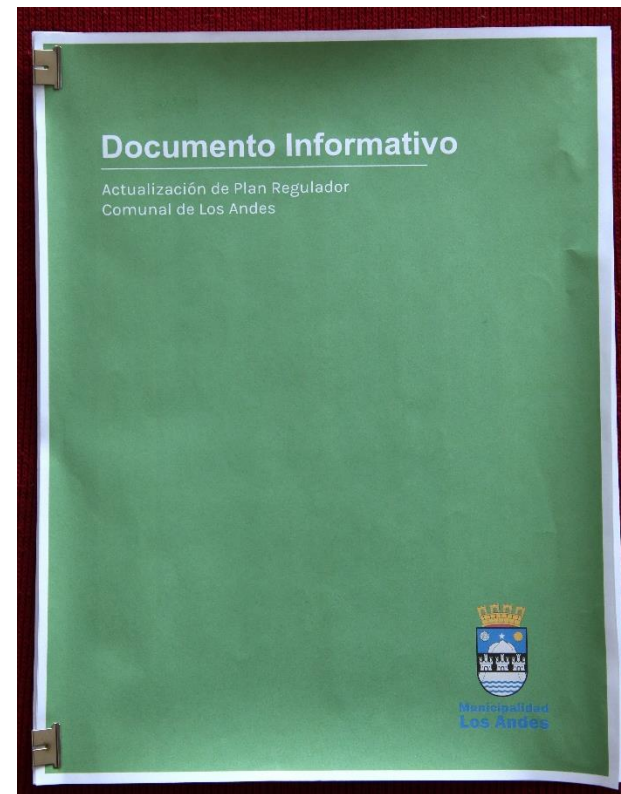
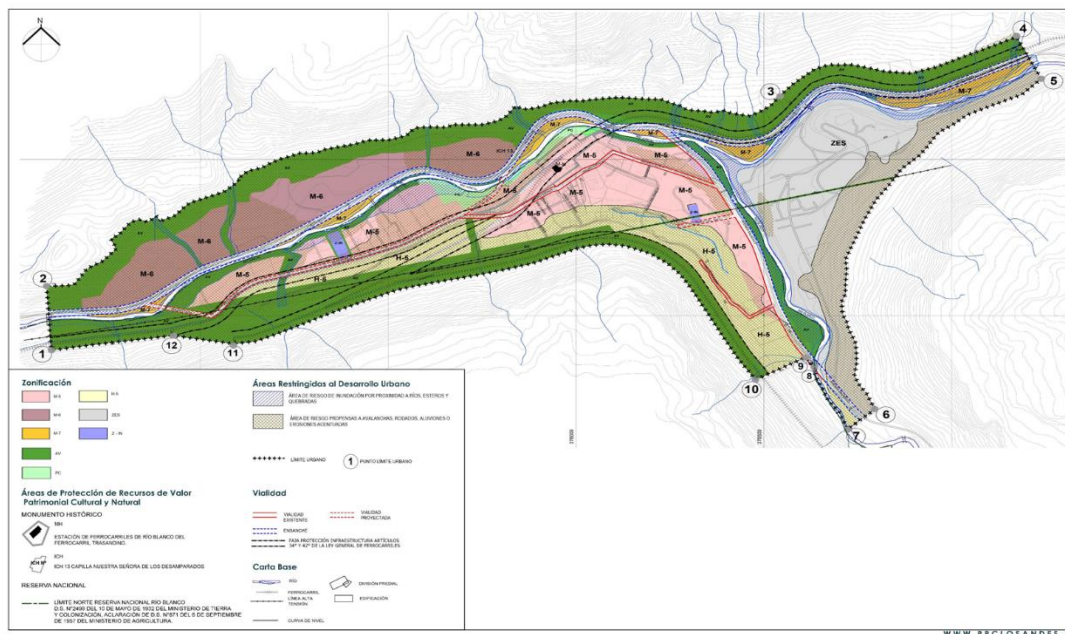
Esquema de Actualización de Plan Regulador Comunal de Los Andes



Plan Regulador Comunal de Los Andes-Localidad de Río Blanco

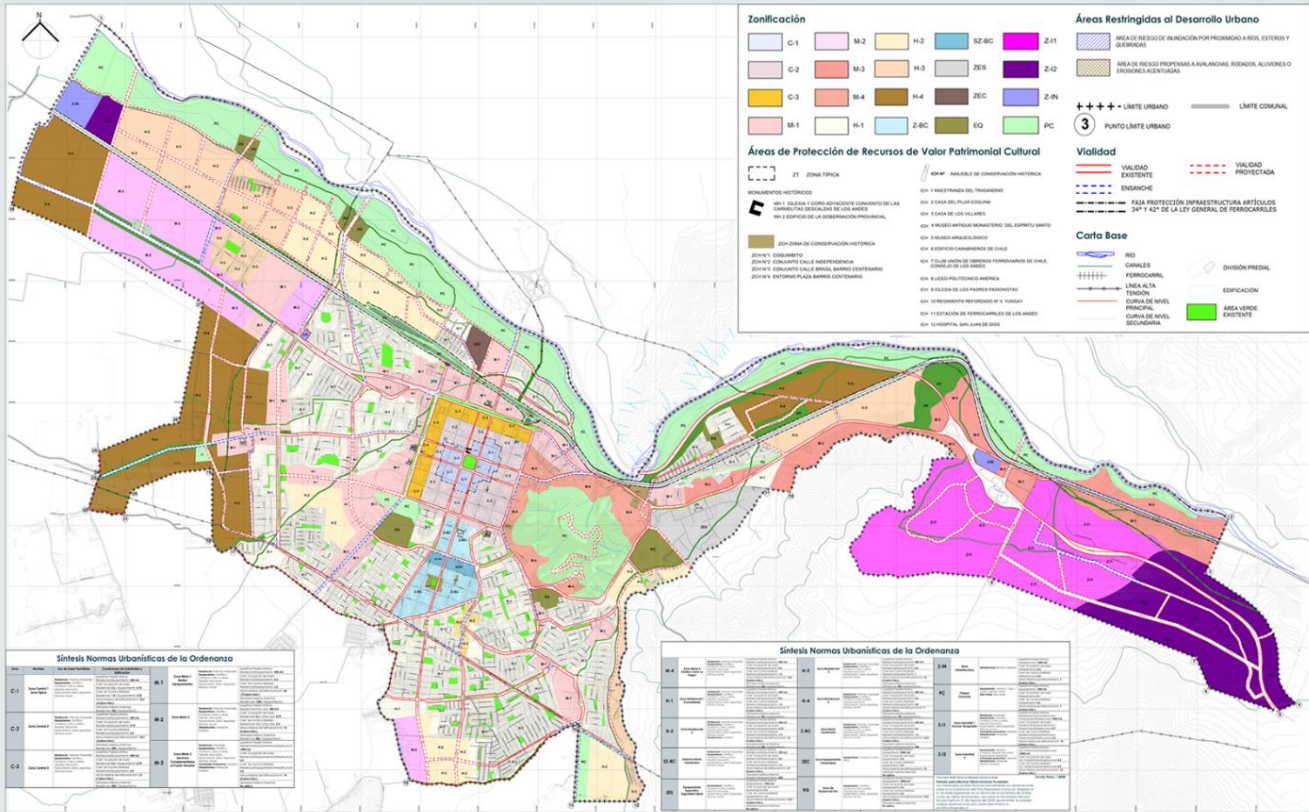
Documento Informativo

Esquema de Actualización de Plan Regulador Comunal de Los Andes: Localidad de Río Blanco



Documento Informativo para la comunidad de PRC Los Andes Consulta Pública de PRC según Artículo 2.1.11 de la OGUC.
PRC Los Andes, ciudad de Los Andes y Localidad de Río Blanco

Exposición Pública: Actualización de Plan Regulador Comunal de la Ciudad de Los Andes



**Plan Regulador Comunal de
Los Andes –Localidad de
Río Blanco**

Lámina Exposición Pública

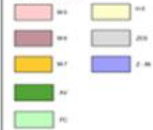
**Exposición Pública:
Actualización de Plan Regulador Comunal de la Ciudad de Los Andes:
Localidad de Río Blanco**



**Plan Regulador Comunal de
Los Andes- Localidad de Río Blanco**

Lámina Exposición Pública

Zonificación



Áreas de Protección de Recursos de Valor Patrimonial Cultural y Natural



RESERVA NACIONAL

--- LIMITE NORTE RESERVA NACIONAL RIO BLANCO
D.S. Nº209 del 10 de Mayo de 1932 del MINISTERIO DE TIERRA
Y COLONIZACION, ACLARACION D.S. Nº171 del 6 de Septiembre
de 1937 del MINISTERIO DE AGRICULTURA

Áreas Restringidas al Desarrollo Urbano



Validad



Carta Base



Síntesis de Normas Urbanísticas de la Ordenanza: Localidad de Río Blanco

Zona	Nombre	Objetivo de la Zona	Condiciones de Substitución y Construcción	Indicador	Normativa	
M-5	Zona Media 5 Río Blanco	Residencial urbano de mediana densidad. Equipamiento: Comercio, Educación, Salud, Recreación, Servicios, etc.	Edificación: Edificio de 3 pisos. Coeficiente de ocupación de suelo: 0,8. Coeficiente de construcción: 0,8. Coeficiente de impermeabilización: 0,8. Área mínima de edificación: 100 m ² . Área mínima de edificación: 100 m ² .	H-5	Zona Residencial 5 Río Blanco	Residencial urbano de baja densidad. Equipamiento: Comercio, Educación, Salud, Recreación, Servicios, etc.
M-6	Zona Media 6 Río Blanco	Residencial urbano de mediana densidad. Equipamiento: Comercio, Educación, Salud, Recreación, Servicios, etc.	Edificación: Edificio de 3 pisos. Coeficiente de ocupación de suelo: 0,8. Coeficiente de construcción: 0,8. Coeficiente de impermeabilización: 0,8. Área mínima de edificación: 100 m ² . Área mínima de edificación: 100 m ² .	ZES	Zona Residencial Especializada Seguridad Urbana	Residencial urbano de baja densidad. Equipamiento: Comercio, Educación, Salud, Recreación, Servicios, etc.
M-7	Zona Media 7 Río Blanco	Residencial urbano de mediana densidad. Equipamiento: Comercio, Educación, Salud, Recreación, Servicios, etc.	Edificación: Edificio de 3 pisos. Coeficiente de ocupación de suelo: 0,8. Coeficiente de construcción: 0,8. Coeficiente de impermeabilización: 0,8. Área mínima de edificación: 100 m ² . Área mínima de edificación: 100 m ² .	Z-IN	Zona Intermitente	Residencial urbano de baja densidad. Equipamiento: Comercio, Educación, Salud, Recreación, Servicios, etc.
				PC	Área Comercial	Residencial urbano de baja densidad. Equipamiento: Comercio, Educación, Salud, Recreación, Servicios, etc.

Período para efectuar Observaciones Fundadas:
Los interesados podrán formular formalmente sus observaciones sobre la Actualización del Plan Regulador Comunal, dirigidas al Sr. Alcalde, ingresando en la oficina de la Secretaría de la Dirección de Obras Municipales, ubicada en Esmeralda 536 piso Zócalo hasta el 21 de Agosto del 2018. Igualmente, se pueden hacer observaciones por correo electrónico a: prc@muniosandes.cl

Escala Plano: 1:5000

Plan Regulador Comunal de Pencahue



¿Qué es un Plan Regulador comunal ?

El plan regulador comunal define el **área que es urbana** dentro del territorio de la comuna , y dentro de esta área establece sectores explicando **lo que se puede desarrollar** en ellos (viviendas, áreas verdes, industria, escuelas, vialidad, etc) **y como se puede desarrollar** (altura de la construcción, tamaño del terreno, ocupación de la construcción en el terreno, lugares para nuevas vialidad, etc.)

El plan regulador comunal establece normas que deben cumplirse **para los nuevos desarrollos a futuro**. Lo que ya está desarrollado se mantiene.

¿Qué propone el Plan Regulador Comunal de Penciahue?

El Plan Regulador Comunal de Penciahue define como **Área Urbana** las localidades de **Penciahue y Corinto**.

- **Crear** sectores para vivienda y equipamiento.
- **Establecer** terrenos para equipamiento de salud, educación, deporte, cultura, etc.
- **Crear** zonas para actividades industriales en el sector poniente de Penciahue y Corinto.
- **Crear** nuevas áreas verdes para recreación y que aporten a la calidad paisajística de las Localidades.
- **Impulsar** la creación de vialidad alternativa a las calles principales, sacando el paso de camiones de carga del centro de Penciahue.
- **Crear** vialidad local al interior de Penciahue y Corinto que permitan una adecuada circulación y accesibilidad.

Contar con un Plan Regulador Comunal es vital para el Desarrollo de las Localidades de Penciahue y Corinto ya que permite un desarrollo ordenado, acorde con su vocación residencial y que evite futuros conflictos entre las actividades.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE

Plan Regulador Comunal de Penciahue

PENCAHUE - CORINTO



Plan Regulador Comunal de Penciahue

Volante Informativo

PLAN REGULADOR COMUNAL DE PENCAHUE

-LOCALIDADES DE PENCAHUE Y CORINTO -

¡Participa activamente en el desarrollo
futuro de tu comuna!

ASISTE A LAS AUDIENCIAS
PÚBLICAS DEL PLAN

Infórmate en la Municipalidad

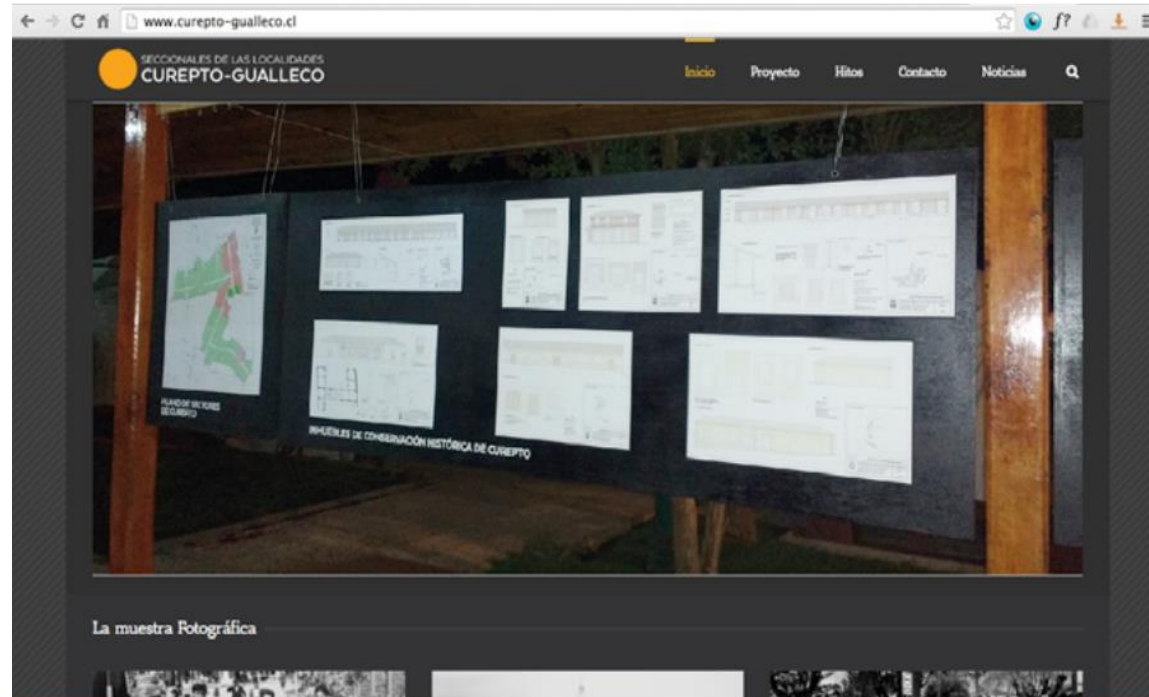


**Plan Regulador Comunal de
Pencahue**

Afiche Participación

Planos Seccionales de las Localidades de Curepto y Gualleco





Planos Seccionales de las Localidades de Curepto y Gualleco

Página Web Proyecto
www.Curepto-gualleco.cl



Planos Seccionales de las Localidades de Curepto y Gualleco

Afiche Exposición Oficial

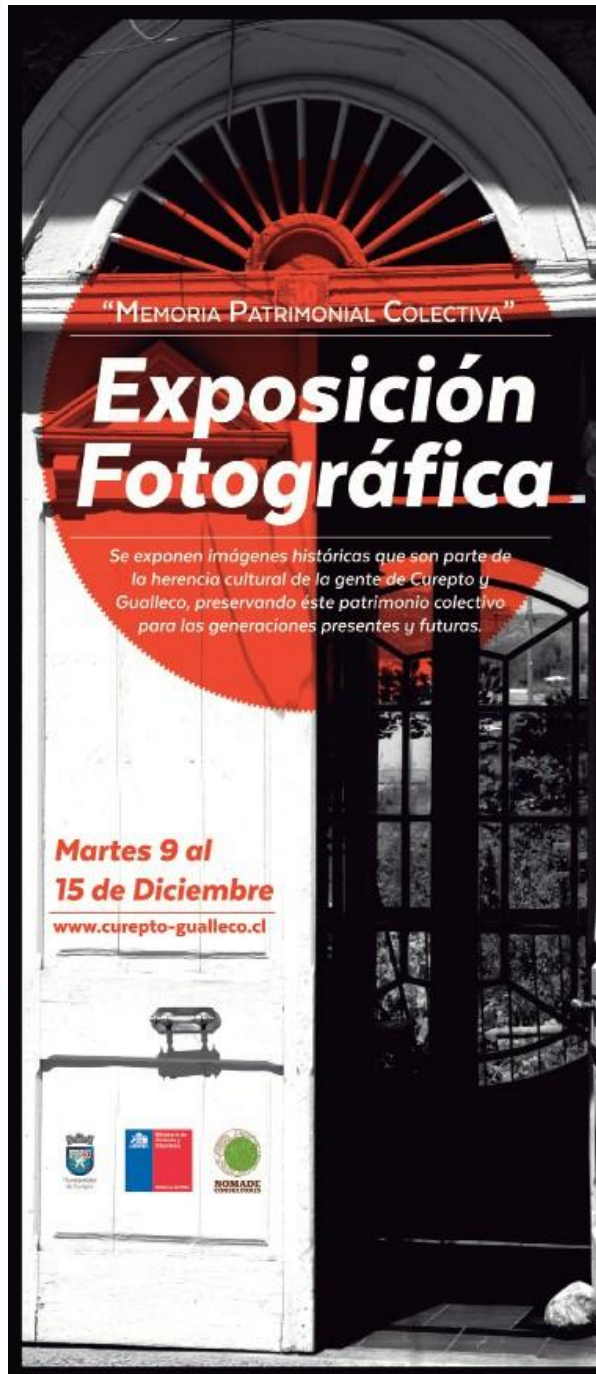


IMPORTANTE:

Un fotógrafo registrará el material, el que será devuelto inmediatamente a sus propietarios.



Invitación "Memoria Patrimonial Colectiva"
Planos Seccionales de las Localidades de
Curepto y Gualleco



Planos Seccionales de las
Localidades de
Curepto y Gualleco

Pendón Exposición

Pendón Expositor del Proyecto y Muestra
Planos Seccionales de las Localidades de
Curepto y Gualleco

PLANOS SECCIONALES DE LAS LOCALIDADES DE CUREPTO Y GUALLECO

El valor patrimonial de las localidades de Curepto y Gualleco es parte de la herencia cultural propia del pueblo de la comarca, es por esto que el **Plan Regulador Comunal** ha definido Zonas de Conservación Histórica en cada una de estas localidades, las que deben preservarse para las generaciones presentes y futuras.

¿Que es un Plano Seccional?

Se lo define de establecer características urbanísticas en los zonas de Conservación Histórica de las localidades de Curepto y Gualleco, para preservar las edificaciones existentes y las nuevas.

¿Que Busca un Plano Seccional?

Resguardar la (preservación) en el tiempo de los elementos patrimoniales existentes en un lugar.



Municipalidad
de Curepto



PROCESO PARTICIPATIVO

El Proceso Participativo llevado a cabo para la construcción de los planos seccionales, consideró una serie de talleres y actividades con la comunidad, entre estas cuentan:

Exposición Fotográfica:

"Memoria Patrimonial Colectiva"

Talleres:

- "Identidad Local, Patrimonio y Resiliencia"
- "Patrimonio Local"
- "Normativa y Patrimonio"

SECCIONALES LOCALIDADES DE CUREPTO Y GUALLECO

Objetivo de la Normativa:

Establecer las reglas para las nuevas edificaciones con el fin de mantener la continuidad del conjunto. En todo el área que abarcan las seccionales, y los inmuebles de Conservación Histórica.

Algunas: Fachada Continua, Corredores, entre otros.

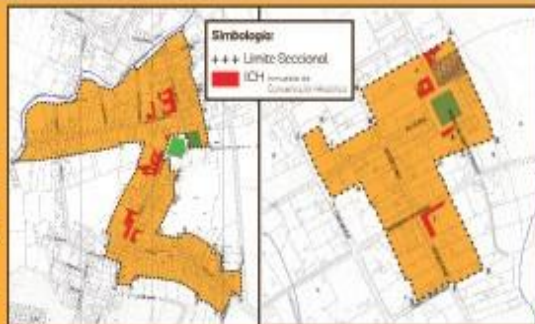


Tabla Nº 1: Listado de ICH Localidad de Curepto

ID	Del Anillo	Dirección
1	01-8-01-16	Jardín Miguel Carrera Nº 8 y 8 A
2	02-7-02-26	Jardín Miguel Carrera S/N
3	01-8	Jardín Miguel Carrera LPA A, 4 y 4 C
4 (C)	02-1	Barrio Antonio Doncelos S/N
5	02-27	Paseo de Arce S/N
6	02-25	1º Pajarito
7	01-16, 01-20, 01-22, 01-24	1º Pajarito S/N
8	02-10	1º Pajarito S/N
9	01-01	1º Pajarito S/N
10	01-01-01-4	1º Pajarito S/N

Tabla Nº 2: Listado de ICH Localidad de Gualleco

ID	Del Anillo	Dirección
1	02-5	Barrio Pajarito El Espino 1º Pajarito
2 (C)	02-9	Barrio Antonio Doncelos S/N
3	047-8	Barrio Antonio Doncelos S/N
4	02-6	Barrio Antonio Doncelos S/N

Fuente: ICH de
Curepto, Gualleco,
2019, en: 090000000.
Nota: (*) vale ICH
del Anillo.

Planos Seccionales de las Localidades de Curepto y Gualleco

Político Fichas Seccionales

¿CÓMO PROCEDER SI MI PROPIEDAD ESTÁ DENTRO DE LOS PLANOS SECCIONALES DE CUREPTO Y GUALLECO?

Diríjase a la Dirección de Obras Municipales y solicitar la información que le guiará en el proceso de diseño de las intervenciones en obras nuevas.

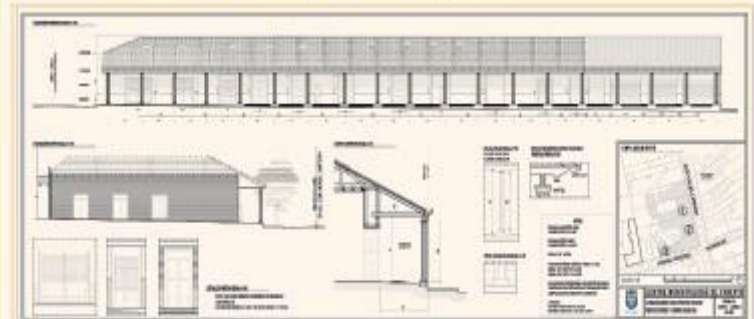
Las Fichas de Intervención contienen el detalle de como se aplican las exigencias de diseño para cada uno de los sectores dentro de los Planos Seccionales.



FICHAS DE INTERVENCIÓN SECTORES A, B, C1 y C2 DE PLANO SECCIONAL



EJEMPLO FICHA DE INTERVENCIÓN EN UN INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA FICHA ICH



Planos Seccionales de las Localidades de Curepto y Gualleco

Político Fichas Seccionales



NOMADE
CONSULTORES